



Solicitud de información folio **0001200029319**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019

**Estimado (a) Solicitante:**

Me refiero a la solicitud de información con número de folio **0001200029319**, ingresada por Usted a esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, en los términos siguientes:

**“Modalidad preferente de entrega de información**

Entrega por internet en la PNT

**Descripción clara de la solicitud de información**

**1. Monto total en moneda nacional erogado entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2018 en el uso oficial de promoción de actividades, programas, informes o cualquier otro concepto a través de las siguientes plataformas: Google, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, u otra red social no especificada en este punto. Se solicita el desglose por red social, por actividad promocional pagada y la fecha en la que ésta se mostró a los ciudadanos en las plataformas digitales antes descritas. 2. En su caso, monto total en pesos erogado para pagar los honorarios o el salario de asesores EXTERNOS que ayudaron en el uso, manejo, creación de contenido, análisis, consultoría o instrucción de las redes sociales de esta institución durante el lapso de tiempo referido. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS ASESORES EXTERNOS. 3. En su caso, nombre de la empresa que se encargó del uso de las redes sociales de la dependencia en ese lapso de tiempo. 4. En su caso, copia del contrato de la empresa mencionada en el punto anterior. 5. En caso de que la dependencia no tuviese contratado un agente externo para el manejo de sus redes, número de trabajadores que se dedican a esta labor y su salario mensual bruto en moneda nacional. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS TRABAJADORES. 6. Número de becarios, practicantes o ayudantes que proporcionan ayuda no remunerada a este fin. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS BECARIOS. “(sic)**

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 y 133 al 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le informo que su solicitud fue turnada a la **Dirección General de Comunicación Social**; misma que en el ámbito de su competencia, dio respuesta en los términos del oficio que se adjunta.

Sección/Serie: 12C.6

Av. Marina Nacional No. 60, Planta Baja, Col. Tacuba, D. T. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410  
Teléfono 5062-1600 ext. 42011 y 53005, correo [unidadenlace@salud.gob.mx](mailto:unidadenlace@salud.gob.mx)

NGLM/ACN



Solicitud de información folio **0001200029319**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Finalmente, le comento que de tener alguna duda o aclaración respecto de la respuesta que se otorga, puede comunicarse al teléfono 50621600 extensión 42011#; o bien, mediante el correo electrónico: [unidadenlace@salud.gob.mx](mailto:unidadenlace@salud.gob.mx).

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

**Atentamente**

**Unidad de Transparencia  
Secretaría de Salud**



2

**Ciudad de México, 25 de enero de 2019.**  
**Oficio No. DGCS-0094-2019.**

Asunto: Respuesta a la solicitud de información,  
folio 0001200029319.

**Unidad de Transparencia,**  
**Oficina del Abogado General**  
Av. Marina Nacional, No. 60, P.B., Col. Tacuba,  
D.T. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P 11410.  
**Presente**



Hago referencia al correo electrónico de fecha 22 de enero del año en curso y de conformidad con los artículos 61, fracciones II, IV y V, 133, 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la solicitud de información folio 0001200029319, que a la letra dice:

Descripción clara de la solicitud de información:

"1. Monto total en moneda nacional erogado entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2018 en el uso oficial de promoción de actividades, programas, informes o cualquier otro concepto a través de las siguientes plataformas: Google, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, u otra red social no especificada en este punto. Se solicita el desglose por red social, por actividad promocional pagada y la fecha en la que ésta se mostró a los ciudadanos en las plataformas digitales antes descritas. 2. En su caso, monto total en pesos erogado para pagar los honorarios o el salario de asesores EXTERNOS que ayudaron en el uso, manejo, creación de contenido, análisis, consultoría o instrucción de las redes sociales de esta institución durante el lapso de tiempo referido. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS ASESORES EXTERNOS. 3. En su caso, nombre de la empresa que se encargó del uso de las redes sociales de la dependencia en ese lapso de tiempo. 4. En su caso, copia del contrato de la empresa mencionada en el punto anterior. 5. En caso de que la dependencia no tuviese contratado un agente externo para el manejo de sus redes, número de trabajadores que se dedican a esta labor y su salario mensual bruto en moneda nacional. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS TRABAJADORES. 6. Número de becarios, practicantes o ayudantes que proporcionan ayuda no remunerada a este fin. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS BECARIOS."

Al respecto, la Dirección General de Comunicación Social informa puntualmente lo siguiente:

1.- Con relación al punto 1, se comunica que, durante el periodo señalado solo se contrató la red social FACEBOOK, en la que se difundió por medio de BANNERS, una campaña para la prevención de la Diabetes, el sobrepeso y la obesidad; Dicha campaña tuvo una vigencia del 23 de julio al 21 de agosto de 2018; y se erogó un total de \$1,267,576.08 con IVA incluido.

2.- Para los puntos 2, 3 y 4, se hace de su conocimiento que, no se realizó ninguna contratación para "...el uso, manejo, creación de contenido, análisis, consultoría o instrucción de las redes sociales de esta institución...", dentro del periodo requerido.

3.- En cuanto al punto 5, la Dirección General de Comunicación Social cuenta con un servidor público que, dentro de sus actividades en la Dirección de Información, se encuentra el manejo de las redes sociales de la Secretaría de Salud y su salario mensual bruto es de \$ 23, 445.00.



4.- Asimismo, para el punto 6, se informa que, durante el año 2018 esta Dirección General no contó con *"...becarios, practicantes o ayudantes que proporcionan ayuda no remunerada a este fin..."*.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
La Directora de Información y  
Encargada del Despacho de la  
Dirección General de Comunicación Social.

  
**Lic. Sofía Granados Lagunas**

C.c.p. Mtro. Alejandro Martínez Urbina.- Coordinador Administrativo de la Dirección General de Comunicación Social.  
AMU / AGL

Sección / Serie 12C.6